



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

11^a sesión

Jueves 23 de octubre de 1997, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas 62 a 82 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Guillén (Perú): Sr. Presidente: Nos es muy grato saludar a usted por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, así como a su predecesor y a los miembros de la Mesa de la Comisión.

Dentro de lo que ha sido expresado anteriormente de manera conjunta por el Grupo de Río, la delegación del Perú desea resaltar de manera especial algunos asuntos bajo consideración de esta Comisión.

El compromiso del Perú con la paz y el desarrollo a través del desarme general y completo es permanente y decidido. Nos impulsa el deseo de contribuir resueltamente al establecimiento de un orden internacional basado en el respeto a los compromisos adoptados a través de los tratados y otras fuentes del derecho internacional, así como a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a lograr un mundo de paz y desarrollo sostenible.

El Perú fue uno de los primeros países en firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en septiembre de 1996. Me complace informar ahora de que el pasado 20 de octubre el Gobierno del Perú ratificó dicho acuerdo internacional. En los próximos días deposi-

taremos el instrumento de ratificación en esta Sede. A pesar de ser este un paso importante, aún faltan ejecutar decisiones fundamentales, particularmente aquellas de las Potencias nucleares. Es esencial que la voluntad para alcanzar el desarme nuclear se manifieste simultáneamente a través de decisiones claras, directas y sostenidas.

Esperamos que la demanda imperativa que existe por el desarme nuclear se traduzca en hechos concretos. Formulamos un llamado especial a todos los Estados para que asuman su responsabilidad en esta tarea y se logre la pronta entrada en vigor de este Tratado.

Debe actuarse decididamente en este momento para poder avanzar positivamente en la búsqueda de un mundo sin la amenaza nuclear y su nuevo espectro: la proliferación. Por ello, hemos participado en la Conferencia de Desarme y hemos presentado, junto con otros países del Grupo de los 21, un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares.

Es de radical importancia para el futuro de la comunidad internacional el pronto inicio y la rápida conclusión de las negociaciones de buena fe que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz, conforme a la opinión unánimemente decidida por la Corte Internacional de Justicia.

Saludamos la entrada en vigor del Tratado de Bangkok, que establece una zona libre de armas nucleares

en el Asia sudoriental. Este acuerdo internacional se suma al sistema de Tlatelolco, en América Latina y el Caribe, que tiene 30 años de existencia; al Tratado de Rarotonga y sus Protocolos, en el Pacífico Sur; al de Pelindaba, en África, y al de la Antártida, lo cual es muestra de que los pueblos del mundo demandan un futuro de paz, libre de la amenaza de estas armas de naturaleza indiscriminada.

Nuestro Gobierno, que tiempo atrás impulsó la necesidad de una mayor articulación entre los distintos acuerdos regionales que declaran zonas libres de armas nucleares, respalda decididamente la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares del hemisferio sur.

El Perú asigna particular importancia a la Convención sobre las armas químicas, que entró en vigor el pasado mes de abril y que a la fecha cuenta con más de 100 Estados Partes. Con el compromiso del apoyo real de los Estados de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, creemos que podrá aplicarse efectivamente el Tratado. Como Estado Parte, el Perú viene cumpliendo con las obligaciones emanadas de dicha Convención.

Creemos que es importante y urgente la necesidad de avanzar en el desarme convencional en todos sus aspectos. Los más recientes conflictos bélicos de que hemos sido testigos en los últimos años nos muestran que la violencia y la muerte causadas por las guerras han sido estimuladas por armas cada vez más mortíferas, que siguen siendo desarrolladas.

De otro lado, nuestro país está asimismo firmemente comprometido en el esfuerzo por avanzar hacia el objetivo final de la eliminación total de las minas antipersonal, que matan y mutilan a civiles no combatientes. Por ello, el pasado mes de julio efectuamos en la Secretaría de las Naciones Unidas el depósito del instrumento de ratificación de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, así como de sus Protocolos adicionales, en particular el Protocolo II.

El Perú ha participado decididamente en el proceso de Ottawa desde su inicio, y tenemos la voluntad de firmar, en diciembre de este año, la Convención por la que se prohíbe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal. El éxito de un instrumento internacional de esta naturaleza descansa precisamente en la voluntad y el compromiso universal para lograr esa prohibición.

Creemos que el desarme convencional puede avanzar significativamente en nuestra región. En este sentido, pueden contribuir a ello los esfuerzos que se realizan en la Organización de los Estados Americanos (OEA) para desarrollar un concepto de seguridad hemisférica, y el avance en los mecanismos sobre fomento de la confianza desarrollados también en esa organización, en particular la Declaración de Santiago y la próxima conferencia de seguimiento a realizarse en 1998 en El Salvador. El Perú asigna, igualmente, especial importancia a las consultas destinadas a incrementar la confianza en el plano bilateral.

El Perú ha fomentado coherentemente el desarrollo de la confianza mutua como un requisito básico para la paz, el desarme y el desarrollo. También ha fomentado la limitación en materia de adquisición de armamentos como uno de los pasos importantes en el proceso de afianzamiento de la confianza mutua, especialmente en el plano regional. Apoyó en 1991 el establecimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y desde 1993 consigna anualmente en él la información solicitada. Este comportamiento corresponde a un país que ajusta su conducta internacional a los principios, propósitos y normas contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA. Atribuimos especial importancia al funcionamiento y la credibilidad del Registro. Ello implica que todos los Estados cumplan con proporcionar oportunamente la información.

Consideramos que todo enfoque o acción encaminado al desarme está íntimamente vinculado al proceso de desarrollo económico y social de cada pueblo. Nuestro país constantemente ha impulsado el principio de que todos los recursos que se liberen como consecuencia del desarme deben ser utilizados en el desarrollo económico y social. Creemos, asimismo, que los conceptos de seguridad y paz están íntimamente ligados y articulados a los aspectos sociales, económicos, humanitarios y ambientales, que deben ser considerados conjuntamente con las cuestiones militares.

Por último, permítaseme referirme al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Creemos que podemos estar en condiciones en un futuro de poder utilizar ese centro a fin de poder impulsar las nuevas ideas que se están presentando en estas reuniones, y todo ello sin necesidad de recurrir al presupuesto de las Naciones Unidas.

Pensamos que en la región latinoamericana y el Caribe existe un progreso considerable en materia de desarme, y que algunas veces la actividad allí desarrollada ha sido pionera. Creemos también firmemente que la posibilidad de

que las Naciones Unidas proyecten y reflejen los avances en este campo e informen al respecto puede ser bien resaltada a través de una institución como la que decidió establecer la resolución respectiva de las Naciones Unidas en años pasados.

Sr. Larraín (Chile): Sr. Presidente: En primer lugar, reciba usted las felicitaciones de la delegación de Chile por su elección para conducir los trabajos de la Primera Comisión. Puede usted contar con nuestra colaboración y apoyo en esta importante tarea. Asimismo, le ruego haga extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Resulta indudable que desde el fin de la confrontación bipolar se han registrado notables progresos en materia de control y reducción de armamentos. Este año queremos destacar el establecimiento de la Secretaría Técnica provisional de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que marca el inicio de las tareas del complejo sistema de verificación contemplado en el Tratado, elemento central de la credibilidad de este instrumento jurídico.

En este sentido, queremos resaltar nuestra participación activa en el sistema internacional de monitoreo, que constituirá la espina dorsal del régimen de verificación del Tratado. Para estos efectos, Chile contribuirá con una red de seis estaciones situadas tanto en su territorio continental como en sus islas de Pascua y Juan Fernández, que posibilitarán una vigilancia sistemática del vasto cuadrante pacífico-antártico ante el que se despliegan nuestras costas.

Asimismo, abrigamos la esperanza de que el número esperado de ratificaciones del Tratado no se vea afectado por la continuación de pruebas que suscitan interrogantes sobre el compromiso de los Estados con la cesación de la proliferación cualitativa de las armas nucleares. Por ello estimamos indispensable que los Estados que han firmado el Tratado asuman el firme compromiso de actuar de manera congruente con su objetivo ahora y durante todo el período anterior a su entrada en vigor.

De la misma manera, otro de los importantes desafíos pendientes constituye entablar negociaciones para adoptar una convención que prohíba la fabricación de material fisionable (*cut-off*). Por ello es que lamentamos que a pesar de la decisión adoptada en 1995 por la Conferencia de Desarme, aún no se hayan iniciado los trabajos pertinentes.

Nuestro país está comprometido con la Conferencia de Desarme. Por ello creemos importante alcanzar un con-

senso sobre algún mecanismo que le permita impulsar las deliberaciones sobre desarme nuclear. En este sentido, cabe recordar que la Corte Internacional de Justicia reafirmó la obligación de establecer y concluir negociaciones conducentes a un desarme nuclear completo.

En dicho contexto, Chile estima que las tentativas tendientes a vincular las negociaciones en materia de desarme nuclear a un programa de acción con resultados determinados en el tiempo no constituyen el camino adecuado a seguir. Por el contrario, somos de la opinión de que en el marco de esas deliberaciones, las posiciones que establecen condicionantes entre distintos elementos del desarme nuclear sólo conducen a retrasar el desarme global.

Por otra parte, aunque reconocemos la importancia de los esfuerzos bilaterales tendientes al desarme nuclear, no podemos disminuir el papel fundamental que las Naciones Unidas asignan a las negociaciones multilaterales sobre esta materia. El foro apropiado es indudablemente la Conferencia de Desarme. Una reactivación de este organismo es imperativa para evitar la lamentable situación que la paralizó durante el presente año y permitir avances en las diversas áreas de la agenda internacional del desarme. Esto se puede lograr con la buena voluntad y la flexibilidad de todos los sectores.

Ante la preocupante situación de riesgo de proliferación nuclear en la península de Corea, saludamos los progresos alcanzados recientemente en el contexto del Acuerdo Marco de 1994 entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Chile es parte de la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea, y en dicha calidad estuvo presente en la ceremonia celebrada el 19 de agosto pasado para solemnizar el inicio de las obras de construcción de dos reactores nucleares de agua ligera en la República Popular Democrática de Corea. Asimismo, queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra voluntad de seguir apoyando las actividades de la Organización de Desarrollo Energético para consolidar la paz y la seguridad en esa región.

La decisión adoptada en 1995 sobre el fortalecimiento del mecanismo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue puesta a prueba por vez primera en abril de este año. Chile participó en ese primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria y saluda los progresos alcanzados en un ejercicio que sin duda se apartó del carácter procesal que revistieron hasta ahora todos los preparativos de las conferencias de examen del TNP.

Durante este año entró en vigor la Convención sobre las armas químicas y se puso en marcha la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Nuestro país está comprometido con la Convención y con su Organización. Además, Chile ha adecuado su legislación interna y ha creado la autoridad nacional para dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención.

Asimismo, queremos resaltar que la universalización de la Convención es un objetivo prioritario para nuestro país. Por lo tanto, hacemos un llamado a la Federación de Rusia, país con uno de los mayores arsenales químicos, para que ratifique este instrumento, concebido y materializado como uno de desarme y no simplemente de no proliferación.

Nuestro país es parte plena en la Convención sobre las armas biológicas y se encuentra participando activamente en el proceso de enmienda conducente a su perfeccionamiento vía la incorporación de un régimen de verificación.

En materia de minas terrestres antipersonal, hace más de 10 años que Chile no produce ni exporta estos elementos. Asimismo, en el marco de nuestra política de desarme y seguridad internacional, Chile copatrocinó la resolución 51/45 de la Asamblea General, que instó a la comunidad internacional a negociar una convención abrogatoria de dichos elementos.

En agosto pasado, el Presidente Frei, en el significativo marco político del lanzamiento del Libro de la defensa nacional, anunció la participación plena de nuestro país en el proceso de Ottawa. Esta coincidencia es de particular importancia por cuanto el Libro de la defensa nacional, en sí mismo una medida de fomento de la confianza, testimonia la transparencia con la que Chile trata y hace pública su política de seguridad.

Por ende, Chile intervino como negociador en la Conferencia diplomática de Oslo que aprobó el texto de una Convención para prohibir el uso, fabricación y comercialización de minas terrestres antipersonal, y la suscribirá en Ottawa en diciembre próximo. De esta manera, nos uniremos a aquellos países que copatrocinarán una resolución que insta a todos los Estados a firmar esta Convención y devenir partes en ella. Asimismo, somos de la opinión de que la abrogación global y efectiva de las minas terrestres antipersonal sólo se logrará cuando los grandes productores y exportadores de estos elementos sean impulsados de una manera práctica y concreta a encaminarse al objetivo de una abrogación completa. Por ello, Chile continuará con sus

esfuerzos para perseguir dicho objetivo en todos los foros apropiados, incluyendo la Conferencia de Desarme.

La publicación este año del Libro de la defensa nacional, que ya hemos señalado, coincide con una serie de hechos que han situado a esta materia entre las políticas públicas de mayor interés. Su publicación ha venido a reafirmar que las políticas de transparencia en la región deben ser totales y no parciales. Estas deben desarrollarse para incrementar la confianza, y no para debilitarla.

La defensa no tiene la misma y única razón de ser para todos los Estados, y ello se manifiesta en políticas muy disímiles. Por lo anterior es que, comprometidos en el espíritu de transparencia adoptado en el marco de la conferencia de la Organización de los Estados Americanos sobre medidas de confianza mutua, celebrada en Santiago en 1995, consideramos que es necesario avanzar en la explicitación de los lineamientos de defensa de cada país de la región.

Es con especial preocupación que venimos observando la comercialización a nivel mundial del transporte de materiales peligrosos. En este sentido, atribuimos especial importancia a la adopción de medidas que regulen el transporte marítimo internacional de desechos radiactivos y combustible nuclear gastado según los más altos niveles internacionales de seguridad. Nuestra preocupación se fundamenta en los riesgos que estos transportes presentan para la salud de los habitantes y para el medio ambiente marino de las regiones de los Estados ribereños por donde se efectúa dicho tránsito.

Por ello, reiteramos la necesidad de reforzar, en el ámbito de los organismos internacionales competentes, la regulación del transporte de desechos radiactivos y combustible nuclear gastado, que debería, entre otros aspectos, contemplar garantías sobre la no contaminación del medio ambiente marino, el intercambio de información sobre las rutas elegidas, la obligación de comunicar a los Estados ribereños los planes de contingencia para casos de siniestro en el transporte marítimo internacional, el compromiso de recuperar los desechos radiactivos en casos de accidentes de las naves que los transportan y el pago de indemnización en el caso de lesiones y daños. Estamos convencidos de que los avances que podamos efectuar en esta materia resultarán mutuamente provechosos tanto para los Estados ribereños como para aquellos Estados involucrados en su transporte.

Nuestro país cree en la necesidad de consolidar los objetivos de las zonas libres de armas nucleares existentes.

Por ello, invitamos a todos los Estados, y en particular a aquellos poseedores de armas nucleares, a seguir avanzando en el camino señalado por Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok. En dicho contexto, cabe poner de relieve que América Latina y el Caribe han conmemorado los primeros 30 años del Tratado de Tlatelolco, la primera zona libre de armas nucleares del mundo.

Chile, como Estado Parte en los Tratados Antártico y de Tlatelolco, copatrocinará y apoyará el proyecto de resolución que se presentará respecto al hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares.

Sr. Afeto (Togo) (*interpretación del francés*): Deseo ante todo transmitirle, Sr. Presidente, las calurosas felicitaciones de la delegación del Togo, no sólo por haber sido elegido Presidente de nuestra Comisión, sino también por la hábil manera en que desempeña su mandato. Aprovecho esta ocasión para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Sychou, Representante Permanente de Belarús, quien dirigió con éxito nuestras labores durante el quincuagésimo primer período de sesiones. También transmito mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa, al Sr. Lin Kuo-Chung, Secretario de nuestra Comisión, y a todos sus colaboradores.

Acudimos una vez más a una cita con la historia, pues se ha brindado a la Primera Comisión la oportunidad de hacer un balance de las actividades emprendidas por la comunidad internacional y examinar lo sucedido en la esfera del desarme y la seguridad internacionales.

Entre los resultados positivos alcanzados, mi delegación acogió con satisfacción la reciente entrada en vigor del acuerdo SALT I; la firma del acuerdo SALT II por las partes interesadas; la firma de los Tratados de Bangkok y de Pelindaba, por los que Asia sudoriental y África, respectivamente, se convirtieron en zonas libres de armas nucleares; la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y la entrada en vigor en abril pasado de la Convención sobre las armas químicas.

Todos estos acontecimientos positivos dan fe una vez más del interés cada vez mayor que la comunidad internacional atribuye a las cuestiones de desarme, en particular en lo que concierne al desarme nuclear y a la regulación de otros tipos de armas de destrucción en masa.

Hace 12 meses la Corte Internacional de Justicia, en respuesta a la petición formulada en su momento por la

Asamblea General sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, consideró oportuno señalar a la atención de la comunidad internacional la obligación que tiene de

“proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.” (A/51/4, párr. 182 f)

Sobre la base de esta opinión consultiva, la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones instó a los Estados poseedores de armas nucleares y a la Conferencia de Desarme a iniciar lo antes posible, en el seno de un comité especial, negociaciones que lleven a la elaboración de una convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares.

En este contexto, mi delegación lamenta que la Conferencia de Desarme no fuera capaz de crear ese comité especial. Desea que los miembros de la Conferencia hagan todo lo posible para superar sus divergencias y salir del estancamiento en que se encuentra la Conferencia, a fin de establecer lo antes posible dicho comité, que, además de elaborar una convención sobre la eliminación o la destrucción total de las armas nucleares según un calendario estricto, deberá entablar negociaciones para aprobar un acuerdo internacional sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. La Conferencia de Desarme, que actualmente está siendo muy criticada, podría así tranquilizar a la comunidad internacional en cuanto a su credibilidad, a su capacidad de acción y a la seriedad con que aborda las importantes cuestiones que le incumben.

En el ámbito del desarme convencional, el Togo condena enérgicamente el empleo de determinadas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, especialmente las minas terrestres antipersonal, que cada día producen miles de víctimas inocentes en el mundo. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para poner fin al empleo de estas armas inhumanas.

En este sentido, el Togo, Estado de derecho y país de paz partidario del desarme general y completo, se congratula del examen y la mejora del Protocolo II de la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales. También se complace, ante todo, por la feliz conclusión del proceso de Ottawa, que se inició en 1996 y culminó en Oslo con la aprobación del texto de un tratado sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y

transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El Gobierno togolés confía en que ese Tratado, que se abrirá a la firma de los Estados en diciembre próximo en Ottawa y después en Nueva York, sea ratificado y aplicado lo más rápidamente posible por todos los Estados realmente amantes de la paz y la justicia, en beneficio de la humanidad y de sus pueblos.

Si no hay una acción concertada y rigurosa de nuestros gobiernos y de la comunidad internacional contra la proliferación anárquica y la circulación ilícita de armas pequeñas, los conflictos internos o locales y los actos de subversión o de vandalismo cometidos con esas armas seguirán poniendo en peligro la seguridad y seguirán socavando los esfuerzos destinados a lograr el desarrollo socioeconómico de nuestros Estados.

La delegación del Togo considera que, para poner fin a este flagelo que alimenta una delincuencia creciente, la comunidad internacional debería adoptar medidas más concretas para reforzar aún más el planteamiento regional del desarme y para aumentar la confianza entre los Estados de una misma región, haciendo un llamamiento constante a la capacidad técnica de los Centros Regionales de las Naciones Unidas. Esta recomendación es tanto más importante cuanto que esos Centros constituyen verdaderos mecanismos de desarme regional, que fueron creados por iniciativa de la Primera Comisión y cuyo mandato es ayudar a los Estados en la elaboración y aplicación de medidas de fomento de la confianza y de limitación y control de armamentos sobre la base de una mayor estabilidad política.

El tema relativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África no figura en el programa de este período de sesiones, por lo que no es necesario extenderse sobre él en esta etapa de nuestros trabajos. Sin embargo, puesto que la cuestión es importante, quiero señalar a la atención de los representantes que, en virtud de la resolución 51/46 E de la Asamblea General y tras la decisión adoptada en el pasado mes de junio por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Harare, una misión de dos consultores, iniciada por el Secretario General de las Naciones Unidas, fue al Togo y a muchos otros países africanos en agosto y septiembre de 1997 para estudiar, con las autoridades competentes de esos países, los medios y arbitrios que puedan contribuir a dar nuevo dinamismo al Centro y reforzar su acción.

A la espera de la publicación del informe de los consultores, mi delegación quiere reafirmar, en nombre del Gobierno togolés, que para lograr el efecto esperado todo

esfuerzo en pro de la revitalización del Centro ha de tener en cuenta la necesidad de nombrar, para encabezar la institución, a un director que posea las cualidades profesionales necesarias. Según las autoridades de mi país, el nombramiento urgente de un director de alto rango y conocido a nivel internacional podría dar al Centro un nuevo impulso y facilitar los esfuerzos para movilizar fondos destinados al financiamiento adecuado de las actividades previstas en su programa.

En todo caso, la delegación del Togo se complace por el interés que el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y el Director del Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas atribuyen a la aplicación de la resolución 51/46 E. Aprovechamos esta oportunidad para lanzar un nuevo llamamiento a todos los Estados y a las fundaciones interesadas para que hagan contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial creado en la Secretaría para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, basado en Lomé.

Como país anfitrión, el Togo, consciente de la gran importancia del papel que este Centro habrá de desempeñar en materia de desarme y de mantenimiento y consolidación de la paz en África, renueva su compromiso a favor del fortalecimiento de sus actividades y desea que en el futuro, dotado de recursos humanos y financieros suficientes, su ámbito de competencia se vaya extendiendo a nuevas esferas, como la diplomacia preventiva, el arreglo pacífico de los conflictos y la promoción del desarrollo y de los derechos humanos, así como el mantenimiento, a nivel de la región africana, del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, prestando atención especial a las armas pequeñas.

En sus esfuerzos por definir la seguridad, son muchos los que, asimilándola a la paz, la consideran como la ausencia de guerra, mientras que otros la definen como una situación que no presenta peligro ni riesgo alguno de agresión física o material o de deterioro.

Ambas definiciones son correctas, pero sólo parciales, pues, al igual que muchas otras delegaciones, la delegación del Togo considera que la seguridad de un Estado, de una persona o de un pueblo es un fenómeno multidimensional, que presenta aspectos tanto militares como no militares, es decir, morales, sociales y económicos. Respecto a estos últimos, los verdaderos enemigos de la paz y el desarrollo son sobre todo el hambre, la enfermedad, el desempleo, el analfabetismo, la marginación, la pobreza y la exclusión social. Todos esos males, al igual que los conflictos arma-

dos que a menudo provocan, ponen en peligro la seguridad de nuestros Estados y nuestras poblaciones y amenazan a todos los esfuerzos en pro del desarrollo.

En consecuencia, el Gobierno del Togo invita a la comunidad internacional, que afortunadamente tiene medios para hacerlo, a emprender una campaña enérgica y sin condiciones contra esos flagelos, sobre la base de un nuevo tipo de asociación, a fin de erradicar la miseria y la pobreza, condición previa indispensable para el establecimiento en nuestras sociedades y Estados respectivos de un clima auténtico de paz y de seguridad, a través de una mejor asignación y una buena utilización de esas importantes sumas de dinero que constituyen los dividendos de la paz.

Estas son algunas de las múltiples preocupaciones de mi delegación, que espera que todas las cuestiones planteadas sean tenidas en cuenta a la hora de definir el mandato y las atribuciones del nuevo Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, cuya creación propuso el Secretario General en el contexto del actual proceso de reforma.

Por lo tanto, la delegación del Togo confía en que el nuevo Departamento, sin dejar de dar prioridad al desarme nuclear, químico y biológico, incluya en su organigrama una división que se ocupe de los aspectos no militares de la seguridad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, ruego a las delegaciones que hagan menos ruido al fondo de la sala. Creo que molesta a los oradores, y debemos ser considerados unos con otros.

Sr. Amar (Marruecos) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación marroquí, quiero felicitarlo muy sinceramente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Puede usted contar con la cooperación y el apoyo plenos de la delegación de mi país.

Durante los últimos 12 meses se han conseguido progresos importantes en el ámbito del control de armamentos y el desarme gracias a la concertación de tratados multilaterales en el marco de la Conferencia de Desarme. Se han negociado, prorrogado o fortalecido, o han entrado en vigor, tratados que abarcan una amplia gama de armas de destrucción en masa.

Se ha iniciado el nuevo proceso de examen institucionalizado del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); se concertó el Tratado de prohibición

completa de los ensayos nucleares; entró en vigor la Convención sobre las armas químicas, que fue ratificada por 100 Estados Miembros, y las Partes en la Convención sobre las armas biológicas acordaron intensificar sus esfuerzos con el fin de negociar disposiciones en materia de verificación. Además, se crearon órganos para garantizar una mejor ejecución de las principales disposiciones contenidas en estos distintos tratados internacionales, y Marruecos se alegra de ello.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con sede en La Haya, ha iniciado sus actividades y la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con base en Viena, ha dado sus primeros pasos.

No obstante, hay que consolidar seriamente los distintos acuerdos relativos a las zonas libres de armas nucleares, sobre todo en las regiones de tensión, como el Oriente Medio.

Marruecos, que está muy preocupado por las graves consecuencias que tiene para la paz y la seguridad la realización en la región del Oriente Medio de actividades nucleares que no están totalmente dedicadas a fines pacíficos, pide a todas las partes directamente interesadas que tomen las medidas prácticas y adecuadas que sean necesarias para que prospere la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares que sea mutua y eficazmente verificable en la región.

La posición de Marruecos siempre se ha basado en el convencimiento de que la paz sólo podrá durar en la región o lograr sus objetivos con acuerdos equitativos que garanticen la protección de los intereses comunes de todas las partes en el Oriente Medio. De ahí su profunda convicción de que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio serviría mucho a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, es importante recalcar que hoy en día todos los Estados de la región, salvo Israel, han pasado a ser partes en el TNP, y que en la resolución aprobada por la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995 se pidió a todos los Estados del Oriente Medio que aún no lo habían hecho, sin excepción, que se adhirieran al Tratado lo antes posible y avanzaran en pro del establecimiento de una zona libre de armas nucleares.

El Sr. Verdier (Argentina), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

También conviene señalar que Israel, el único país de la región que posee un arsenal nuclear, sigue negándose a someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La negativa de Israel a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA constituye un obstáculo insuperable para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio e impulsa a otros Estados de la región a adoptar una posición similar, tanto en relación con la Convención sobre las armas químicas como en lo que concierne a la Convención sobre las armas biológicas, puesto que la seguridad no puede dividirse cuando se trata de armas de destrucción en masa.

La comunidad internacional tiene el deber de tomar las medidas necesarias para alentar a Israel a que se adhiera al TNP, someta todas sus instalaciones a las salvaguardias del OIEA y, a la espera de la creación de una zona libre de armas nucleares, no desarrolle, produzca, ensaye o de cualquier otra manera adquiera armas nucleares o artefactos explosivos nucleares o permita su emplazamiento en su territorio o en los territorios que se encuentran bajo su control.

Israel también debe renunciar a la ambigüedad en su política nuclear. Esto podría aumentar la confianza en la región en un momento en que el proceso de paz ha entrado en una fase muy peligrosa, de lo cual son plenamente responsables las autoridades israelíes.

En cuanto a la cuestión de las minas terrestres antipersonal, la delegación del Reino de Marruecos desea reiterar el compromiso permanente de Marruecos a favor del desarme general y completo, que constituye un elemento importante de su actividad diplomática. También desea indicar la adhesión de mi país a los principios y fines humanitarios que animan a los promotores del proceso de Ottawa. Esta adhesión ha quedado reflejada, sobre todo, en el hecho de que Marruecos patrocinó la resolución 51/45 S, relativa a las minas terrestres antipersonal, que fue aprobada en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Marruecos celebra que un gran número de países se hayan comprometido a firmar la Convención el próximo mes de diciembre en Ottawa. Sin embargo, la decisión de Marruecos en lo que respecta a la firma de la Convención dependerá de los imperativos de seguridad en sus provincias meridionales.

Antaño el Mediterráneo era un espacio de enfrentamientos y de ejercicios de hegemonía. Hoy, el objetivo

sigue siendo definir en esta parte del mundo una política de relaciones más equilibradas y un proceso de mayor solidaridad.

Huelga recordar que la región mediterránea adolece actualmente de desfases cada vez mayores en lo que concierne al desarrollo y a las tasas de crecimiento demográfico, y que las necesidades sociales son mayores en el sur que en el norte. Estos desequilibrios son para los pueblos de la región, y sobre todo para los del sur, una fuente permanente de incertidumbres, de tensión y de inestabilidad.

Las aspiraciones a la paz, la seguridad, la armonía, el desarrollo y la comprensión en la región del Mediterráneo exigen una sensibilización colectiva real y el desarrollo de una acción común de gran envergadura. Marruecos siempre ha abogado por un enfoque integrado y general respecto de las cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y el desarrollo en esa región del mundo.

En su informe sobre la reforma, en especial en la sección dedicada al desarme, el Secretario General ha reiterado una vez más el papel fundamental que deben desempeñar las Naciones Unidas para salvaguardar, mantener y fomentar la paz y la seguridad en el mundo.

En este sentido, Marruecos celebra la propuesta del Secretario General de convertir el Centro de Asuntos de Desarme en el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos. El Departamento no deberá escatimar ningún esfuerzo para lograr una coordinación óptima de los trabajos entre la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme con el fin de iniciar los esfuerzos que puedan conducir al desarme general y completo.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): Permítaseme para comenzar expresar mis felicitaciones al Embajador Nkgowe por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. También deseo felicitar a los otros miembros de la Mesa por su elección. La delegación de la República Democrática Popular Lao está segura de que, con su rica experiencia y gran habilidad, el Embajador Nkgowe conducirá las deliberaciones de la Comisión con éxito, y con ese propósito mi delegación promete su pleno apoyo y cooperación.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Sychou, de Belarús, y expresar el profundo agradecimiento de mi

delegación por la manera idónea en que dirigió la labor de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

La situación mundial sigue atravesando cambios profundos y complejos. Las armas nucleares aún representan el mayor peligro para la humanidad, y su eliminación sigue siendo una cuestión de suma prioridad. En el comunicado emitido en Nueva York el 25 de septiembre de 1997, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados, de conformidad con la opinión consultiva unánime que la Corte Internacional de Justicia emitió en 1996, hicieron un llamamiento a la Conferencia de Desarme para que iniciara las negociaciones sobre un programa gradual encaminado a la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo concreto, incluida la elaboración de una convención sobre las armas nucleares. También hicieron hincapié en la necesidad de alcanzar un acuerdo multilateral universal y jurídicamente vinculante por cuyo conducto todos los Estados se comprometieran a eliminar completamente las armas nucleares. Cabe lamentar que algunos Estados poseedores de armas nucleares hayan adoptado una actitud negativa al respecto, que no ha permitido que la Conferencia de Desarme inicie las tan esperadas negociaciones.

A la espera de la completa eliminación de las armas nucleares, estimamos que los Estados poseedores de armas nucleares deben ponerse de acuerdo sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante que brinde garantías incondicionales a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, y también sobre una convención internacional jurídicamente vinculante que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Estas son condiciones esenciales para que la humanidad se pueda sentir segura y protegida de la aniquilación nuclear.

La República Democrática Popular Lao propicia el fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Al respecto, habida cuenta de la importancia de la biotecnología para el desarrollo económico, todo régimen de verificación de la Convención sobre las armas biológicas debería, a nuestro juicio, tener en cuenta la seguridad y los intereses económicos de los países en desarrollo que son Partes en la Convención.

Han transcurrido dos años desde que se aprobó la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Sin embargo, nuestra labor en

la esfera del desarme nuclear dista mucho de haber finalizado. Hacemos un llamamiento a la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP a fin de que inicie de inmediato la labor sustantiva para el pleno y genuino cumplimiento de las obligaciones con arreglo al Tratado y de los compromisos establecidos en los principios y objetivos de 1995. Al respecto, subrayamos que todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, deben cumplir sus promesas, especialmente las relacionadas con el artículo VI del TNP.

La República Democrática Popular Lao se complace en tomar nota de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Con miras a lograr su universalidad, abrigamos la sincera esperanza de que todos los Estados, incluidos los poseedores declarados de armas químicas, ratifiquen la Convención a la brevedad. Al respecto, deseo hacer hincapié en la urgente necesidad de encontrar una solución a todas las cuestiones pendientes en el marco de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de allanar el camino para la aplicación efectiva, plena y no discriminatoria de la Convención.

La transferencia ilícita, la proliferación y la acumulación de armas pequeñas y de armas ligeras constituyen una amenaza a la población y a la seguridad nacional y regional. Los Estados deben adoptar las medidas administrativas y legislativas necesarias para tratar en forma eficiente ese problema. Al respecto, celebramos que en 1996 la Comisión de Desarme haya adoptado las directrices para las transferencias internacionales de armas en el contexto de la resolución 46/36 H de la Asamblea General de 6 de diciembre de 1991.

El problema de las minas terrestres antipersonal es otra cuestión que preocupa profundamente a la comunidad internacional. Tomamos nota de las diversas suspensiones y de otras restricciones que ya han declarado algunos Estados sobre las minas terrestres antipersonal y celebramos el creciente consenso contra el uso y la transferencia indiscriminados de esas minas. Al respecto, consideramos que en toda negociación o acuerdo para prohibir las minas terrestres antipersonal se deben tener en cuenta los legítimos intereses de seguridad nacional de los Estados, así como su legítimo derecho a utilizar medidas apropiadas en defensa propia.

La paz y la seguridad internacionales parecen estar más seguras y fortalecidas habida cuenta de que muchos

Estados de varias regiones han adoptado tratados sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Entre ellos cabe mencionar el Tratado de Bangkok para el Asia sudoriental, el Tratado de Pelindaba para África, el Tratado Antártico para la Antártida, el Tratado de Rarotonga para el Pacífico Sur y el Tratado de Tlatelolco para América Latina y el Caribe. En nuestra opinión, las firmes aspiraciones de los pueblos de esas regiones de librarse de la amenaza nuclear y de las explosiones atómicas merece el pleno apoyo de la comunidad internacional.

Al examinarse las cuestiones de la paz y del desarme, debemos reconocer la función desempeñada por los Centros regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme. Siguen desempeñando una función importante en la promoción del control de armamentos y en el fomento de la confianza entre los países de sus respectivas regiones. Al respecto, mi delegación apoya plenamente las iniciativas, los programas y las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, conocidas como el proceso de Katmandú. Es preciso seguir realizando esfuerzos para promoverlo.

El control de armamentos y el desarme internacionales están estrechamente vinculados a la paz y la seguridad internacionales. Consciente de la complejidad de la cuestión, la República Democrática Popular Lao seguirá cooperando con todos los países y contribuirá en forma positiva a la promoción del proceso de desarme internacional a fin de velar por la paz, la estabilidad y la cooperación en nuestro mundo en el próximo siglo.

Sr. Kumar (Singapur) (*interpretación del inglés*): Deseo felicitar al Presidente y a la Mesa por su elección. Mi delegación espera con interés trabajar con ellos en el cometido que nos espera.

Se consideró que el fin de la guerra fría había eliminado la justificación para el continuo almacenamiento de armas nucleares y armas convencionales. Concretamente, se crearon esperanzas sobre una intensificación del ritmo del desarme nuclear.

Después de la guerra fría se han realizado progresos innegables en materia de desarme nuclear. Sólo en el período de 1996-1997, hemos visto el inicio del proceso preparatorio para la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el establecimiento de la Secretaría Técnica de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y el Tratado START II

entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares.

Sin embargo, ha sido decepcionante el lento ritmo del desarme tras la guerra fría y la dirección que ha seguido. Han estallado numerosos conflictos intrarregionales, en los que las armas convencionales han causado la muerte y la destrucción. Esto ha conducido a que algunos sectores pidan más controles y verificaciones de la producción, la venta y la transferencia de esas armas. A su vez, los reclamos en favor de un mayor control de las armas pequeñas y las armas convencionales se han interpretado como un intento de los que tienen intereses creados destinado a desviar la atención de las armas nucleares e impedir que los países en desarrollo fortalezcan sus capacidades relacionadas con la defensa.

También se están planteando interrogantes sobre la eficacia de la Conferencia de Desarme como principal foro de negociación sobre el desarme. Los que dudan de la eficacia de la Conferencia han determinado que un enfoque multilateral con largas negociaciones es esencialmente problemático. En el actual debate general en esta Comisión, varios colegas han manifestado su insatisfacción ante la falta de progresos registrada en la Conferencia de Desarme este año. Otros han advertido que puede perder credibilidad y tornarse irrelevante.

¿Qué lecciones debemos extraer de las diferentes percepciones sobre el programa y el enfoque que el desarme debe seguir en la era posterior a la guerra fría? ¿Qué nos dice el lento ritmo del desarme?

Como se ha recalcado constantemente, el desarme es un proceso. Sin embargo, no es sólo un simple proceso que incluya la mera prohibición o eliminación de determinadas categorías de armas. El desarme en cualquier categoría precisa el firme compromiso y apoyo de los productores, los distribuidores y los usuarios. Habida cuenta de que algunos tipos de armas continúan desempeñando un papel indispensable en la protección de los intereses nacionales de sus usuarios, el compromiso requerido no es fácil de obtener. El desarme no es un proceso que se pueda aislar clínicamente del contexto general político y de seguridad en el que inevitablemente tiene lugar.

Permítaseme explicar mi posición con un ejemplo. Los progresos realizados para lograr una prohibición mundial sobre el empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas terrestres antipersonal ha sido encomiado como uno de los éxitos más brillantes en un año relativamente sombrío para el desarme. Tras el

acuerdo logrado en tres semanas el mes pasado en Oslo, ahora se espera que más de 100 países apoyen el tratado cuando se abra a la firma en Ottawa en diciembre de este año.

Sin embargo, incluso en la luz cegadora de este “éxito”, siguen existiendo miembros de nuestra comunidad internacional que, si bien celebran la decisión de prohibir las minas terrestres antipersonal, en estos momentos no pueden unirse a la prohibición global. El 1994, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Clinton, pidió que se prohibieran las minas terrestres antipersonal. No obstante, posteriormente los Estados Unidos no han podido unirse a la Conferencia de Oslo para apoyar las condiciones propuestas del tratado de decisión de prohibir las minas terrestres antipersonal. El motivo aducido es que ese apoyo habría comprometido la necesidad de los Estados Unidos de seguir dependiendo de las minas terrestres antipersonal para defender a Corea del Sur. Es más, el Presidente Clinton también señaló que apoyar la prohibición internacional de las minas terrestres antipersonal en su forma actual supondría un riesgo para las tropas de los Estados Unidos.

Está claro que los Estados Unidos no pueden apoyar la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal en los términos propuestos, no por falta de voluntad o por falta de interés hacia ese objetivo, sino porque la situación de seguridad en la península de Corea y sus propios intereses nacionales les imponen la necesidad de seguir dependiendo de esas armas. Esto es muy comprensible.

La posición de Singapur sobre las minas terrestres antipersonal ha sido activa y abierta. Mi país apoya, y continuará apoyando, todas las iniciativas contra el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal, especialmente cuando están dirigidas contra civiles inocentes. A tal fin, Singapur ha declarado una suspensión de dos años sobre la exportación de minas terrestres antipersonal que no cuenten con un mecanismo de destrucción o neutralización propia. Al mismo tiempo, al igual que otros países, Singapur cree firmemente que no se pueden desechar las preocupaciones legítimas de ningún Estado en materia de seguridad ni su derecho a la defensa propia. Por tanto, mi país considera que una prohibición general del uso de todos los tipos de minas terrestres antipersonal podría ser contraproducente, especialmente si esa prohibición puede comprometer la seguridad de sus usuarios.

También se pueden plantear varias interrogantes sobre la utilidad y la viabilidad generales de una prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal en estos

momentos. ¿Una prohibición general conduciría a una mejora correspondiente en la capacidad de la comunidad internacional de controlar su uso indiscriminado? Un nivel sofisticado de investigación y desarrollo ha permitido que los países avanzados tecnológicamente abandonen el uso de las minas terrestres antipersonal sin comprometer su seguridad. ¿Podría ponerse esa tecnología pertinente a disposición de los Estados menos adelantados para ayudarlos a reducir su dependencia de las minas terrestres antipersonal? ¿Hemos establecido cómo se puede brindar asistencia técnica y material a los países que la necesitan desesperadamente para la tarea monumental del desminado? Estos son sólo algunos de los interrogantes que habrá que responder adecuadamente antes de poder determinar la utilidad y la viabilidad reales de una prohibición general de las minas terrestres antipersonal. Me temo que si no consideramos esas cuestiones cuidadosamente y optamos por una prohibición general estaríamos estableciendo las bases para el triunfo de la forma sobre el fondo.

Permítaseme recalcar que no estoy intentando minimizar los esfuerzos laudables de los que están trabajando incansablemente para eliminar el uso indiscriminado de las minas terrestres antipersonal. Sus excelentes contribuciones, junto a los que arriesgan su vida a diario en las actividades de remoción de minas, merecen nuestra alabanza y apoyo continuo. Sin embargo, la cuestión de las minas terrestres antipersonal demuestra que el avance en materia de desarme sólo será posible en el contexto general de un mayor nivel de seguridad internacional. Sería imposible lograr progresos sustanciales en materia de desarme en un entorno en el que los Estados no tuviesen otra opción que continuar dependiendo de armas destructivas para proteger su seguridad y sus intereses nacionales. La creación de un entorno internacional propicio, carente de sospechas mutuas, no se puede conseguir de la noche a la mañana. Al ser así, la dolorosa realidad es que no se pueden poner plazos al desarme.

La experiencia de Singapur nos ha dado motivos para un optimismo cauto respecto a las perspectivas generales del desarme. Durante los años de la guerra fría, los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) intentaron crear una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. El motivo principal fue la necesidad de impedir que la región se viera involucrada en los conflictos entre las superpotencias. La naturaleza de la zona libre de armas nucleares contemplada por la ASEAN, basada en la guerra fría, era defensiva, excluyente y reactiva. Las negociaciones entre los países miembros de la ASEAN sobre los términos de la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental fueron largas y

dilatadas. Sin embargo, este proceso laborioso acabó por resultar útil, ya que proporcionó a esos países una mejor comprensión y valoración de los intereses y las necesidades de cada uno.

El Tratado de Bangkok, por el que se creó la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, que entró en vigor el 27 de marzo de 1997, es muy diferente del tratado que se contempló originariamente durante los años de la guerra fría. Me complace anunciar que hoy la zona es abierta, incluyente y orientada hacia el futuro. Esta tendencia positiva no se limita sólo al Asia sudoriental. Los Tratados de Pelindaba, Rarotonga y Tlatelolco, la iniciativa de consolidar un hemisferio sur libre de armas nucleares y la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia central demuestran que está surgiendo un consenso internacional sobre la necesidad de trabajar pacientemente en pro del desarme nuclear. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares también reconozcan esta tendencia internacional positiva y le presten su apoyo.

La comunidad internacional parece dispuesta a aprovechar la oportunidad de lograr el desarme mundial. Sin embargo, debemos ser realistas y reconocer que el logro de este objetivo puede requerir un enfoque cuidadoso y pragmático, similar al necesario para limpiar un campo de minas. Si no podemos avanzar con la rapidez que quisiéramos en materia de desarme, por lo menos ayudémonos a avanzar despacio juntos, ya que un progreso limitado es mejor que ningún progreso o que una regresión.

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): Es un honor dirigirme a la Primera Comisión para presentar los puntos de vista de Costa Rica en materia de desarme.

Mi delegación desea, en primer lugar, felicitar al Embajador Mothusi Nkgowe, de Botswana, por su elección para dirigir los trabajos de esta Comisión y expresarles a usted, Sr. Vicepresidente, y a los miembros de la Mesa la total cooperación de mi delegación en los trabajos de la Primera Comisión. También desea manifestar el reconocimiento a la extraordinaria labor del Embajador Alyaksandr Sychou, Representante Permanente de Belarús, como Presidente de esta Comisión durante el pasado período de sesiones.

Dentro de la urgente necesidad que tiene la humanidad de llegar al desarme total, ninguna clase de desarme es tan urgente como el desarme nuclear, en tanto esas armas amenazan la existencia misma de toda forma de vida en nuestro planeta. Por ello, tal y como aquí se ha dicho, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nu-

cleares (TNP) es la piedra angular del desarme nuclear, y en este sentido Costa Rica apoya los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen de este importante instrumento que se llevará a cabo en el año 2000.

Igualmente, uno de los instrumentos más valiosos de la lucha por el desarme nuclear es, sin duda, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que ha dado pruebas de su competencia en materia de verificación y control internacional. En este sentido, cabe destacar su papel en aquellos países en los que se sospecha la existencia del desarrollo de armas nucleares. En el Consejo de Seguridad, Costa Rica, en su condición actual de miembro no permanente, ha dado todo su respaldo a los informes del Organismo y lo continuará haciendo. En este sentido, cabe señalar la necesidad de dotar al OIEA de más medios y de apoyar sus valiosas labores como un instrumento esencial del sistema de las Naciones Unidas.

Además del TNP y del papel del OIEA, el año anterior se abrió para su firma el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que cuando entre en vigor será también un pilar fundamental para el logro del desarme nuclear. Costa Rica, en este sentido, saluda el inicio de los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país actualmente está en el proceso de ratificación legislativa de tan importante Tratado, ya que se requieren 44 ratificaciones para que entre en vigor.

Para asegurar el camino del desarme nuclear, también debe implementarse el artículo VI del TNP y entrarse a negociar la prohibición de que se utilicen materiales nucleares susceptibles de ser utilizados para la fabricación de estas armas, el *cut-off*. En este sentido, deben empezar a la brevedad del caso y sin mayores dilaciones los trabajos del comité ad hoc encargado de llevar a cabo esas negociaciones.

Costa Rica celebra este año junto con todos sus hermanos de América Latina y el Caribe el 30º aniversario de la creación de la zona libre de armas nucleares de América Latina, establecida mediante el Tratado de Tlatelolco. Esta es una celebración que nos llena de gran orgullo por ser la primera zona totalmente libre de armas nucleares del mundo y por haber inspirado la creación de zonas similares en otras partes del planeta.

La creación de las zonas libres de armas nucleares mediante los Tratados de Tlatelolco, Pelindaba, Rarotonga y Bangkok es una garantía para el futuro de la humanidad y un aliento para las otras zonas del planeta que merecen

tratados similares. Las nuevas zonas libres de armas nucleares deben basarse, como las existentes, en la total transparencia de los Estados Partes y su adhesión a los instrumentos legales internacionales sobre la materia. Costa Rica apoyará decididamente la resolución sobre el hemisferio sur libre de armas nucleares. Esperamos, igualmente, que muy pronto pueda lograrse un acuerdo que permita a Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán constituirse en una zona libre de armas nucleares.

Las armas nucleares, mientras existan, serán la más grave amenaza a la vida humana. Por ello, lo ideal y lo moral y jurídicamente correcto es su desaparición total. Costa Rica apoyaría las iniciativas que lleven a la eliminación de las armas nucleares, tales como la convención modelo para la proscripción de armas nucleares elaborada por el Comité de Abogados para una Política Nuclear, que consideramos muy apropiada.

Para terminar este tema, quisiera reiterar una vez más que mi país considera que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares implica una obligación legal de prohibir el uso de ese tipo de armas y, en ese entendimiento, apoyará el proyecto de resolución que se presentará ante esta Primera Comisión. Consideramos que esta opinión de la Corte Internacional de Justicia es esencial para el futuro de las Naciones Unidas.

A la par de la gran amenaza que constituyen las armas nucleares para la existencia de la humanidad también existe el tráfico ilegal de armas convencionales. La gran disponibilidad, accesibilidad y tráfico de las armas convencionales genera la explosión de conflictos que de otra manera no serían tan dramáticos. El deseo de lucrar con estas armas lleva a los mismos que las trafican a alimentar las rivalidades y diferencias entre las partes en conflicto, de modo que éstas requieran mayores cantidades de armamento y con ello se generen más ganancias económicas para los fabricantes y los traficantes. La responsabilidad de este tráfico de la muerte cae por igual entre los protagonistas de los conflictos y los proveedores de armas.

Este grave problema del tráfico de armas amalgama a otros, como el tráfico de estupefacientes y narcóticos, la delincuencia internacional organizada y la contratación de mercenarios, que alimentan aún más las hogueras de las guerras y el sufrimiento entre los pueblos, especialmente entre los países en desarrollo.

Costa Rica, por ello, considera indispensable la creación de un código de conducta para la transferencia internacional de armamentos, como lo ha propuesto el Sr. Óscar Arias Sánchez, ex Presidente de mi país, junto a otros ganadores del Premio Nobel de la Paz. Costa Rica apoyará las iniciativas que se presenten en este tema tan importante. En este sentido, mi país apoya el gran esfuerzo que significa el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que va encaminado en esa misma dirección.

De especial mención es la necesidad de la eliminación de las minas antipersonal. Mi país se congratula por la aprobación en Oslo de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Mi país apoyará la continuación de este esfuerzo en Ottawa y en cualquier otro foro en el que se consolide el camino para la total eliminación de estas armas y llama vehementemente a todos aquellos Estados que aún tienen reservas a unirse al clamor mundial por la eliminación de las minas antipersonal. Esperamos que América Latina, así como es la primera zona libre de armas nucleares en el mundo, se convierta también en la primera zona libre de minas antipersonal. En esta noble aspiración, Costa Rica se une plenamente al Grupo de Río en este esfuerzo.

Dentro de las más serias amenazas contra la humanidad se encuentran las armas biológicas, por lo impredecible de su impacto y el bajo costo de su producción. Las armas biológicas son aun más peligrosas en una era en la que se desarrolla aceleradamente la ingeniería biológica, que puede poner arsenales de estas armas de destrucción masiva a disposición de muchos. Estas armas implican en sí mismas un desbalance de la naturaleza, y muchos de los agentes biológicos que pueden ser utilizados como armas podrían echar por tierra los esfuerzos de las últimas décadas por erradicar enfermedades infectocontagiosas de alta peligrosidad para la salud humana a nivel mundial. En este sentido, se impone reforzar la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

Dentro de los arsenales de armas de destrucción masiva también se encuentran las armas químicas, de muy fácil producción y de bajo costo. Estas armas igualmente deben eliminarse. En este sentido, nos alegra la entrada en vigor de la Convención de París sobre la prohibición de las armas químicas y la entrada en funcionamiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. En este tema, como en todos los referentes al desarme, es la honestidad y la transparencia de los Estados Miembros lo que hace realidad los enunciados de las convenciones internacionales, así como el esfuerzo de los equipos técnicos

de investigación e inspección, tales como la Comisión Especial de las Naciones Unidas, que ha venido realizando —hay que señalarlo con énfasis— una excelente labor y a la que seguiremos apoyando en todas las instancias de las Naciones Unidas.

Mi país considera que, pese a toda la labor que queda por hacer en materia de desarme, es justo decir que mucho se ha avanzado recientemente y que este esfuerzo no debe desfallecer. El siglo XXI se nos abre con la perspectiva y la esperanza de un mundo más pacífico, y —esperamos— también de un mundo desarmado y comprometido con el desarrollo económico y social de la humanidad. Así, finalmente, se harán realidad los ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Valev (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar al Presidente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión y por la manera ejemplar en que está desempeñando la difícil labor que se le ha confiado. La delegación de Bulgaria está segura de que, bajo su hábil y experta dirección, la Comisión obtendrá resultados tangibles. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa, así como al Secretario de la Comisión.

La delegación de Bulgaria se adhiere a la declaración que formuló la semana pasada el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. En mi intervención de hoy quiero hacer hincapié en algunas materias que revisten un interés especial para mi país.

Bulgaria atribuye una importancia primordial a la seguridad, la estabilidad y la cooperación regionales en Europa sudoriental sobre la base de la promoción de las normas europeas de conducta internacional y como parte de nuestra integración acelerada en las estructuras europeas y euroatlánticas. En julio del año pasado, en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental, celebrada en Sofía, se inició un proceso amplio de cooperación multilateral entre los países de la región, que recibió el apoyo y la aprobación de la comunidad internacional. Los Estados participantes concertaron acuerdos con relación a sus futuras actividades en varias esferas de cooperación regional, como la cooperación política, la estabilidad y el desarrollo de relaciones de buena vecindad, la cooperación económica en ámbitos de interés mutuo, la adopción de medidas conjuntas para la protección del medio ambiente, la promoción de la cooperación humanitaria, social y cultural, y la cooperación en lo que concierne a la imposición de la ley, a la justicia y a la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo, las drogas y el

tráfico de armas. Reafirmaron su compromiso y su voluntad de continuar y desarrollar el proceso. Esto creó condiciones favorables para la celebración de una segunda reunión ministerial, que tuvo lugar en junio de este año en Salónica, Grecia, y en la que se aprobaron varias medidas y actividades concretas en relación con las esferas mencionadas precedentemente.

Creemos firmemente que, para que pueda alcanzarse una mayor estabilidad y seguridad en Europa sudoriental, esta cooperación regional debe complementarse con la integración de los países apropiados de la región en la comunidad transatlántica. Al mismo tiempo, pensamos que la consolidación de la paz y la estabilidad en nuestra parte del continente es un importante requisito previo para una integración rápida y exitosa. En este contexto, Bulgaria considera que las decisiones adoptadas en la cumbre de Madrid de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) constituyen una apertura histórica de la Alianza a las nuevas democracias, incluidas las de nuestra región. Y debo destacar que, para Bulgaria, el ingreso a la OTAN es una cuestión de interés nacional inmediato y una prioridad estratégica, no un asunto de política pasajera.

Con el propósito de intensificar la interacción entre los miembros de la OTAN y los países asociados de nuestra región, Bulgaria ha presentado algunas propuestas para aumentar la cooperación en el marco del Consejo de la Asociación Euroatlántica sobre cuestiones relativas a la seguridad de Europa sudoriental y la zona del Mar Negro. Estas propuestas y otras pertinentes se debatieron en la reunión de Ministros de Defensa de los países de Europa sudoriental que participan en la Asociación para la Paz, los miembros regionales de la OTAN Grecia y Turquía y los miembros de la OTAN Estados Unidos de América e Italia, celebrada en Sofía a principios de este mes. En la reunión se aprobó una Declaración Conjunta, publicada en el documento A/C.1/52/4, en la que se contemplan medidas y actividades de seguimiento concretas, agrupadas bajo tres encabezamientos: “Integración en las instituciones occidentales”, “Medidas de fomento de la confianza y la seguridad” y “Cooperación regional para la defensa”. También se acordó que esas reuniones ministeriales se celebrarían anualmente.

Bulgaria considera estas iniciativas como una contribución a los esfuerzos comunes y mutuamente complementarios de sus asociados para fortalecer la paz y la seguridad regionales.

Este año se han conseguido algunos resultados positivos en lo tocante al control de armamentos y el desarme. Sobre todo, quiero subrayar que la Convención sobre las

armas químicas, que entró en vigor el 29 de abril, marcó el inicio de una nueva era en la esfera del desarme y la eliminación de las armas de destrucción en masa. La República de Bulgaria, como miembro activo del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, ya ha tomado las medidas necesarias a nivel nacional para la aplicación de este acuerdo internacional.

La aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituye otro éxito substancial. En el programa de acción convenido en 1995 en ocasión de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se conceptuó al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como una importante medida inmediata conducente al desarme nuclear. Opinamos que este Tratado es un instrumento eficaz para detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. En este contexto, Bulgaria atribuye una gran importancia a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que ya ha comenzado su labor en Viena. Mi país cuenta con equipos y conocimientos considerables que pueden utilizarse en la elaboración del futuro sistema de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En este sentido, reiteramos nuestro ofrecimiento de poner a disposición una estación sísmica búlgara para este fin.

Opinamos que la prohibición de los ensayos nucleares debe complementarse con otras medidas que apunten en la misma dirección. A criterio de mi delegación, la próxima etapa lógica en la labor de la Conferencia de Desarme sería la convención de cesación. Bulgaria apoya un pronto inicio de las negociaciones en esta materia. Las cuestiones relativas a las garantías negativas de seguridad y a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre merecen también que se les preste una atención adecuada. La futura agenda de la Conferencia de Desarme debe equilibrarse y debe contemplar tanto las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa como las relativas a las armas convencionales.

Consideramos que la posible propagación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores ha sido una de las mayores preocupaciones durante el decenio de 1990. Los acontecimientos registrados recientemente en diversas partes del mundo han puesto en evidencia que en el nuevo entorno político los peligros de la proliferación de las armas de destrucción en masa, así como los incentivos para dicha proliferación, han aumentado en vez de disminuir. Los actuales regímenes de tratados multilaterales, tales como el

TNP, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, proporcionan las normas restrictivas básicas en esta esfera. Mi Gobierno apoya todos los esfuerzos encaminados a seguir fortaleciendo estos regímenes. También compartimos la opinión de que las actividades económicas pacíficas de los Estados no deben verse obstaculizadas por ninguno de estos regímenes.

El Gobierno de Bulgaria aplica controles sobre la exportación de armas y elementos de doble aplicación, apoyando su compromiso con la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Reafirmamos unilateralmente un control sobre los artículos que figuran en la lista de control de equipo y tecnología del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y hemos declarado nuestro interés en pasar a ser miembros de ese Régimen.

En la esfera de la no proliferación de las armas químicas y biológicas, compartimos los mismos objetivos y valores que los Estados miembros del Grupo de Australia y tenemos un sistema nacional de controles de exportación que incorpora las listas de control de dicho Grupo en lo que respecta a los precursores químicos y al equipo relacionado con las armas químicas, así como a los microorganismos, las toxinas y el equipo relacionado con las armas biológicas. Por esta razón, Bulgaria aspira a ser miembro del Grupo de Australia.

En los últimos años mi país ha prestado especial atención a la cuestión de las minas terrestres antipersonal. Bulgaria piensa que si se aplicara fielmente el derecho humanitario internacional en vigor, no habría tenido lugar el actual uso indiscriminado de armas, en particular de minas terrestres antipersonal. Por lo tanto, consideramos que los esfuerzos por fortalecer el régimen jurídico de la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales, en particular su Protocolo II, son fundamentales para la estrategia general de la comunidad internacional relativa a las minas terrestres antipersonal. El enfoque nacional de Bulgaria con respecto a esta cuestión siempre ha contenido algunas limitaciones, que reflejan un pensamiento doctrinario realista sobre la seguridad y la defensa nacionales. Necesariamente, hemos adoptado una actitud algo cautelosa para aceptar medidas que impondrían restricciones excesivas a la eficacia de la defensa nacional.

Creemos que el texto de una nueva convención que proscibiría definitivamente todas las minas terrestres antipersonal, acordado en la Conferencia Diplomática de Oslo, bien podría servir de base para llegar a un acuerdo internacional amplio y muy aceptable. Estamos seguros de

que el proceso de Ottawa puede dar un impulso político útil al esfuerzo general más amplio destinado a prohibir las minas terrestres antipersonal. Al mismo tiempo, Bulgaria sigue convencida de que la Conferencia de Desarme ofrece el foro más práctico y eficaz para negociar una prohibición completa de carácter mundial de las minas terrestres anti-personal que abarque a la mayoría de los principales productores y usuarios.

Desde la creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, Bulgaria ha hecho su aporte todos los años. Consideramos que el fortalecimiento del Registro es un paso apropiado para establecer un mecanismo práctico a fin de asegurar la transparencia en la esfera de las armas convencionales. Bulgaria está a favor de que se incluyan en el Registro datos sobre existencias de material bélico y sobre la adquisición de material mediante producción nacional.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Mi país es uno de los iniciadores del proceso regional de control de los armamentos y de la elaboración de medidas amplias de fomento de la confianza y la seguridad, que han contribuido considerablemente a la seguridad y la estabilidad en Europa. Bulgaria está cumpliendo de buena fe con todas las obligaciones y compromisos que ha asumido en virtud del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) y del Documento de Viena de 1994 sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y mantiene su compromiso de lograr sus metas y objetivos. Celebramos la entrada en vigor, el 15 de mayo de este año, del Acuerdo de Flanco del CFE, que representa un compromiso de todos los Estados Partes de fortalecer la estabilidad regional.

Sr. Mujuthaba (Maldivas) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Maldivas, permítame expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que dirigirá con idoneidad los trabajos de esta Comisión y le aseguramos nuestro pleno apoyo.

Hoy día la palabra favorita en este edificio es "reforma". Es muy fácil de decir. Sin embargo, concretar la reforma exige abandonar viejos conceptos, nociones, actitudes y creencias, la más clásica de las cuales es que las armas nucleares pueden evitar la guerra. Desde la segunda guerra mundial hemos presenciado varias guerras, en algunas de las cuales estuvieron comprometidos directamente incluso Estados poseedores de armas nucleares. Afortunadamente las armas nucleares no se emplearon.

Otro argumento es que la guerra fría permaneció fría debido a las armas nucleares. Si esto fuera cierto, ¿por qué no destruir ahora, terminada la guerra fría, todas esas armas inútiles, potencialmente perjudiciales? Los que fueron adversarios en la guerra fría dicen que esa guerra está muerta. Sin embargo, muchos siguen ensayando dispositivos nucleares, actualizando los antiguos arsenales e inventando otros nuevos.

Los que poseen armas nucleares saben que cuando esas armas se usen, las víctimas no se limitarán a hombres, mujeres e instalaciones militares. También saben que la precipitación radiactiva afectará no solamente a generaciones venideras de seres humanos sino también a la mayor parte de las especies de fauna y flora. Hoy tenemos en el mundo una situación en la que unos pocos Estados poseen armas nucleares que cuestan miles de millones de dólares, mientras que mucha gente vive en una pobreza abyecta. Esto no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Por una parte, estas armas nucleares fabricadas por el hombre pueden destruir la Tierra varias veces, a voluntad del hombre. Por otra, cientos de millones de personas viven en la pobreza, y sus vidas y modos de subsistencia están a merced de la naturaleza. Las Naciones Unidas tienen que hallar una solución a esta espantosa situación.

Esperamos que llegue el día en que el dinero que se destina a la investigación, el desarrollo y la producción de armas nucleares se dedique al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y, ante todo, a la erradicación de la pobreza. Pero, lamentablemente, no todos los Miembros de las Naciones Unidas están dispuestos a trabajar para concretar este sueño.

La acumulación de armas convencionales es causa de alarma. Cuanto mayor es la acumulación, tanto más grande es el riesgo de escalada de conflictos localizados. Las Naciones Unidas deben tomar medidas para reducir la acumulación de armas convencionales.

Maldivas siempre ha apoyado los esfuerzos internacionales para prohibir las minas antipersonal, que matan o mutilan a hombres, mujeres y niños inocentes mucho después de que esas minas han sido empleadas en operaciones militares. En este sentido, mi delegación aplaude el proceso de Ottawa sobre la prohibición de las minas antipersonal. Mi país nunca ha producido, utilizado, transferido o acumulado minas antipersonal, ni tiene aspiración alguna al respecto. Por lo tanto, esperamos con interés convertirnos en partes en el tratado, cuando esté listo para la firma en diciembre. Esperamos que los países que tienen dificultades

con el tratado modifiquen su posición y puedan unirse a la comunidad internacional en la firma de ese instrumento.

¿Qué puede hacer un Estado pequeño, como Maldivas, para eliminar del mundo las armas de destrucción en masa? ¿Cómo podemos contribuir a que el mundo sea un lugar más seguro para las generaciones venideras? Todo lo que podemos hacer es subrayar los peligros que plantean esas armas y la inutilidad de desperdiciar recursos en su investigación y su desarrollo, y dar apoyo moral a los Estados que tratan de eliminarlas.

La única manera efectiva de eliminar estas armas sería que los Estados poseedores de armas nucleares destruyeran las que poseen, y que los Estados en el umbral renunciaran a sus aspiraciones.

Maldivas es parte en muchas convenciones sobre desarme. Hace pocas semanas firmamos el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Participamos en esos instrumentos, pero no porque realicemos ninguna de las actividades que prohíben. Por el contrario, Maldivas no tiene arsenales de esas armas, ni ambiciona emprender esas actividades. Maldivas participa en esas convenciones sólo como manifestación de su respaldo inequívoco a la causa de la paz mundial.

Maldivas es una de las naciones más pequeñas del mundo en lo que se refiere a superficie, población y base de recursos. Los países como el nuestro no pueden gastar fondos en cuestiones militares. Los países pequeños son especialmente vulnerables a las amenazas externas y a las consecuencias de lo que suceda en los países vecinos.

Si bien la paz y la seguridad internacionales preocupan a toda la comunidad internacional, los Estados pequeños tienen una capacidad limitada para hacer frente a sus requisitos de seguridad. Las Naciones Unidas, por lo tanto, siguen siendo la única garantía de su seguridad. Por consiguiente, como dijo nuestro Presidente, el Sr. Gayoom, en su discurso ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, queremos que las Naciones Unidas reaccionen ante las amenazas a que están expuestos frecuentemente los Estados pequeños con la misma urgencia, compromiso y eficacia con que lo hicieron en el Oriente Medio en 1956 y 1967 y en Kuwait en 1991, y que acepten que la seguridad y la protección de los Estados pequeños son parte integrante de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Wolfgang Hoffmann, Secretario Ejecutivo

de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sr. Hoffmann (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares) (*interpretación del inglés*): Me complace estar de vuelta en esta sala, donde veo a tantos colegas y tantas caras amigas. Deseo agradecer a las delegaciones que han hecho muchos comentarios positivos acerca de los esfuerzos que realizamos en Viena con la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Como recordará la Comisión, el 10 de septiembre del año pasado la Asamblea General hizo suyo el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se abrió a la firma en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 24 de septiembre.

La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado fue constituida como organización internacional el 19 de noviembre de 1996 en una reunión de Estados signatarios del Tratado que se realizó en esta misma sala de conferencias. El 3 de marzo de este año la Comisión me nombró Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica Provisional.

Deseo ofrecer a la Primera Comisión un breve panorama de lo que hemos logrado en estos últimos meses en la tarea de construir nuestra organización y preparar la entrada en vigor del Tratado.

En su carácter de organización internacional financiada por los Estados signatarios, que llegan ahora a 148, la Comisión Preparatoria se compone de dos órganos: un organismo plenario compuesto por todos los Estados signatarios, denominado también Comisión Preparatoria, y la Secretaría Técnica Provisional.

Luego del primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria, celebrado en Nueva York y en Ginebra, la Secretaría Técnica Provisional inició sus tareas en Viena el 17 de marzo de 1997. El 18 de marzo, con la firma del Acuerdo con el País Anfitrión entre la Comisión Preparatoria y la República de Austria, la Comisión estableció formalmente su sede en dicha ciudad.

Uno de los mandatos importantes de nuestra organización consiste en establecer el régimen mundial de verificación previsto en el Tratado, para que esté en funciones cuando el Tratado entre en vigor. El Sistema Internacional de Vigilancia, una red mundial de 321 estaciones sismológicas, de infrasonido, hidroacústicas y de radionucleidos, se

irá estableciendo progresivamente, y será operada por los países anfitriones en cooperación con la Secretaría Técnica Provisional. Dichas estaciones transmitirán información al Centro Internacional de Datos que se creará en Viena. Se desarrollarán procedimientos para inspecciones in situ y medidas de fomento de la confianza.

Para cumplir su mandato de respaldo de la Comisión Preparatoria, la Secretaría Técnica Provisional comenzó inmediatamente a formar a un grupo de funcionarios a fin de atender las necesidades de los Estados signatarios.

Inicialmente, se puso al servicio de la Comisión Preparatoria y de los Estados signatarios a un pequeño grupo de funcionarios en las esferas de los recursos humanos, las finanzas, los servicios de conferencias, los servicios generales, los servicios jurídicos y las relaciones exteriores. Desde el verano pasado nos dedicamos a dotar de personal a las Divisiones de Verificación: el Sistema Internacional de Vigilancia, el Centro Internacional de Datos y las inspecciones in situ. Ya están en funciones las cinco Divisiones de la Secretaría. Desde el comienzo de su actividad, los funcionarios administrativos, jurídicos y de relaciones exteriores de la Secretaría Técnica Provisional empezaron a desarrollar estructuras de cooperación con otras organizaciones internacionales radicadas en el Centro Internacional de Viena, a las que se contrató para que desempeñaran algunas actividades de rutina para la Secretaría.

En la actualidad la Secretaría tiene algo más de 80 funcionarios, que han sido contratados de la manera más transparente posible y que pertenecen a alrededor 40 nacionalidades distintas. De los 116 puestos previstos en el presupuesto para 1997, esperamos cubrir 110 para fines de este año. El resto del presupuesto de personal se empleará para contratar servicios de otras organizaciones con sede en Viena.

La Comisión Preparatoria creó tres órganos subsidiarios, que han presentado propuestas y recomendaciones para que la Comisión Preparatoria las examine y apruebe en sus reuniones plenarias: el Grupo de Trabajo A, sobre temas administrativos y presupuestarios; el Grupo de Trabajo B, sobre cuestiones de verificación, y el Grupo Consultivo sobre cuestiones financieras y presupuestarias y sobre otras cuestiones administrativas conexas, todos ellos formados por expertos independientes.

El programa de trabajo de la Comisión para este año prevé el estudio de 55 emplazamientos para instalar las estaciones, así como la creación o el mejoramiento de 18

estaciones sismológicas y de una estación hidroacústica. Los proyectos de acuerdo sobre las instalaciones del Sistema Internacional de Vigilancia serán enviados por la Secretaría, por vía oficial, a los Ministros de Relaciones Exteriores de los 40 países indicados por la Comisión Preparatoria para trabajar en 1997. Cuando ha sido posible, la Secretaría se ha reunido con las delegaciones con la finalidad de consultarlas sobre estos acuerdos.

Ambos Grupos de Trabajo han definido en sus respectivas áreas el programa de trabajo correspondiente a 1998. Se ha preparado un presupuesto adecuado en el marco de un proceso de colaboración entre los Estados signatarios, los Grupos de Trabajo A y B y la Secretaría. Dicho programa será aprobado en el cuarto período de sesiones de la Comisión Preparatoria, que se celebrará en diciembre del año en curso.

Para acelerar la puesta en servicio y cumplir el programa de trabajo correspondiente a 1997 y 1998 que determinó el Grupo de Trabajo B, la Secretaría Técnica Provisional se propone adoptar el siguiente enfoque. En los emplazamientos donde sea factible y donde los gobiernos respectivos estén de acuerdo, se organizará una oferta de licitación en paralelo con el debate y la firma final de los acuerdos por países con los Estados signatarios. De esta manera se acelerará la finalización del programa de 1997, que en la mayor parte de los casos representa la primera fase de las labores que continuarán bajo el presupuesto de 1998. Varios Estados signatarios ya han expresado su interés en llevar a cabo, junto con la Secretaría Técnica Provisional, los estudios de los emplazamientos programados para 1997, y actualmente se están efectuando labores encaminadas a realizar los primeros estudios de los emplazamientos en varios países. La Secretaría Técnica Provisional realizará varios de estos estudios en colaboración con los Estados signatarios, a un costo que siempre debería ser comparable al estimado por el Grupo de Trabajo B.

El pasado mayo, en su segundo período de sesiones, la Comisión Preparatoria aprobó una estructura moderna de presupuesto por programas que consta de proyectos, subprogramas, programas y programas principales. En el posterior proceso presupuestario, la Secretaría Técnica Provisional definió los elementos de costos relativos a la administración. El Grupo de Trabajo A, al que se ha encomendado la tarea de desarrollar la estructura presupuestaria, también fue responsable de preparar, en consulta con la Secretaría Técnica Provisional, los programas principales no relacionados con la verificación. El Grupo de Trabajo B fue responsable de los principales programas relacionados con la verificación. El proyecto de presupuesto

para 1998 consta de siete programas principales, de los cuales cinco están relacionados con la verificación. El Grupo de Trabajo B propuso a la Comisión Preparatoria las siguientes prioridades para su programa de trabajo de los próximos años, que son bastante obvias: la puesta en servicio del Sistema de Internacional de Vigilancia, la creación en Viena del Centro Internacional de Datos, la infraestructura de comunicaciones, el desarrollo de inspecciones in situ y la evaluación de los programas de verificación.

Deseo pasar ahora a dar información más detallada sobre los progresos realizados en nuestras actividades relacionadas con la verificación, que, de hecho, constituyen el núcleo de nuestra labor.

El nombramiento de jefes de tareas, que prepararon documentos destinados al Grupo de Trabajo B, garantizó avances en paralelo en muchas esferas pertinentes. Doy las gracias al respecto a los países que estuvieron dispuestos a ejecutar esas tareas y que nos ayudaron en gran medida.

Con respecto a la puesta en servicio gradual del Centro Internacional de Datos y a la planificación y la ejecución de una infraestructura mundial de comunicaciones, se han producido importantes avances gracias al apoyo recibido de los expertos técnicos del Grupo de Trabajo B y del personal del prototipo de Centro Internacional de Datos situado en Arlington, Virginia.

La fase I del plan progresivo de la Comisión para el Centro Internacional de Datos se encuentra ya muy avanzada. El plan prevé avances en la esfera de las comunicaciones y en cuatro esferas conexas: la preparación de las instalaciones, el desarrollo de la infraestructura, las tareas de programación y puesta a prueba del soporte lógico, y las cuestiones de personal y capacitación.

La Secretaría Técnica Provisional está preparando el programa de capacitación del Centro Internacional de Datos para 1997, que se iniciará el 8 de diciembre de 1997 y estará destinado a los 10 primeros candidatos, que provienen de 10 Estados signatarios diferentes. La Secretaría Técnica Provisional está aceptando solicitudes de los candidatos que desean matricularse en el segundo curso de capacitación, que se iniciará aproximadamente en junio de 1998.

Pasaré ahora al diseño y el desarrollo de la infraestructura mundial de comunicaciones. Se han registrado avances en las siguientes esferas: primero, el análisis de los requisitos en materia de recopilación de datos; segundo, la

determinación de los volúmenes de datos y productos que necesitan los Estados signatarios; tercero, el examen de la capacidad mundial en materia de comunicaciones, y cuarto, el desarrollo del conjunto de medidas encaminadas a adquirir una infraestructura mundial de comunicaciones. Todas estas actividades están vinculadas directamente con el proceso más amplio de diseño, planificación, adquisición y ejecución de la infraestructura mundial de comunicaciones. El pasado julio Francia organizó un taller oficioso sobre cuestiones relacionadas con la infraestructura mundial de comunicaciones.

Deseo ahora pasar a la evaluación de los volúmenes de datos y productos requeridos por los Estados signatarios. Gracias al cuestionario de la Secretaría Técnica Provisional, que se envió en junio a todos los Estados signatarios a fin de definir el volumen normalizado de distribución y de entender mejor las necesidades de los Estados signatarios, ya se ha llegado a algunas conclusiones preliminares. Los Estados prevén que van a necesitar, en primer lugar, boletines informativos diarios que den cuenta de los acontecimientos; en segundo lugar, datos sin procesar en forma de ondas sobre un número diario de acontecimientos que oscilará entre los 5 y los 10, y, en tercer lugar, alrededor de una hora al día de acceso electrónico interactivo a los archivos del Centro Internacional de Datos y a las instalaciones de la World Wide Web.

En cuanto al examen de la capacidad mundial en materia de comunicaciones, la Secretaría ha establecido contactos con diversas organizaciones de telecomunicación vía satélite respecto de las tecnologías disponibles para transferir datos, de los sistemas de satélites en funcionamiento y de las experiencias en materia de reglamentos y de tarifas.

La Secretaría se ha ocupado al mismo tiempo de muchas actividades complementarias. En colaboración con otras organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena, y junto con las delegaciones interesadas, la Secretaría Técnica Provisional ha tratado de definir las áreas de cooperación con las organizaciones con sede en Viena en cuanto a la prestación de servicios conjuntos y comunes, con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en las esferas de personal y de finanzas, y con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la esfera de las adquisiciones. También estamos estudiando con el OIEA las áreas de colaboración sustantiva. La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares colabora a la vez con todas las demás organizaciones con sede en el

Centro Internacional de Viena a fin de aprovechar la experiencia de éstas y lograr un máximo grado de sinergia.

Además, en un taller sobre inspecciones in situ que organizó la Secretaría Técnica Provisional, se debatieron la metodología para la realización de inspecciones y los fenómenos relacionados con la medición de las explosiones nucleares y de la radiación. Participaron en el taller 54 expertos procedentes de 18 Estados signatarios. La Secretaría Técnica Provisional organizará del 12 al 16 de enero del año próximo un taller complementario dedicado a equipos de inspección in situ y a las técnicas de análisis e interpretación de los datos obtenidos en las inspecciones. En varios Estados signatarios también se celebraron talleres sobre diversos aspectos del régimen de verificación, y se prevé la celebración de otros. En diciembre se celebrarán en la Argentina y en Sudáfrica, para las respectivas regiones, talleres de capacitación sobre el Sistema Internacional de Vigilancia.

Se ha instalado una red de fax y de correo electrónico a fin de facilitar el contacto directo entre los expertos y la Secretaría. Se está dotando a los expertos y a las delegaciones de contraseñas de acceso que les sirvan para descargar los documentos directamente de la red. Todos los documentos de la Comisión Preparatoria, incluidos los anexos, también estarán disponibles en nuestro espacio en la Web, que entró en funcionamiento al cumplirse el primer aniversario de la fecha en que el Tratado se abrió a la firma.

Por último, aunque no menos importante, hemos aplicado una política de información pública muy activa. En numerosas reuniones de información para las delegaciones—incluidas las de los Estados que aún no son signatarios—, periodistas, organizaciones no gubernamentales y estudiantes, hemos explicado las disposiciones y la importancia del Tratado, que constituye un logro importante en apoyo de los esfuerzos mundiales en aras de la no proliferación y de la limitación del desarrollo de nuevas armas nucleares mediante la imposición de una prohibición mundial de las explosiones nucleares, y por consiguiente un paso hacia el desarme nuclear.

Con 148 Estados signatarios, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se convertirá pronto en un tratado universal. Un número adicional de países han expresado su interés en el Tratado. Puesto que es una de las formas más económicas y poco costosas de hacer del mundo un lugar más seguro, quiero invitar a todos los países que aún no lo han hecho a que firmen el Tratado. Varios países que todavía no lo han firmado se han ofrecido

a colocar en su territorio instalaciones técnicas a disposición de la Comisión Preparatoria. De esa manera, participarán como observadores en la aplicación del Tratado.

Hasta la fecha siete Estados signatarios han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y en numerosos países el proceso de ratificación parece estar bastante avanzado. Soy consciente de que la ratificación puede ser un proceso muy largo en las legislaturas nacionales. No obstante, quiero invitar a todos los Estados signatarios que todavía no lo hayan hecho a que aceleren el proceso de ratificación a fin de garantizar que el Tratado entre en vigor en el momento oportuno.

Parece prudente declarar que la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como su secretaría, están trabajando arduamente en la preparación de la entrada en vigor de un importante acuerdo de control de armamentos que, si se aplica y supervisa adecuadamente, contribuirá a poner fin a la carrera cualitativa de armamentos y, por tanto, alentarán a hacer recortes mucho mayores que los logrados hasta ahora en los arsenales nucleares.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Estoy seguro de que, con su capacidad diplomática y su conocimiento de los asuntos internacionales, guiará de forma efectiva las deliberaciones de la Primera Comisión a fin de que concluyan con éxito. También quiero aprovechar la ocasión para felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Empezaré por el desarme nuclear. El final de la guerra fría nos infundió la esperanza de que la comunidad internacional aprovecharía la oportunidad para realizar progresos en diferentes aspectos del desarme. Se consideró en general que los objetivos eran la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, y la reducción de las armas convencionales.

La prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sobre la base de los compromisos estipulados en los documentos de la Conferencia de examen y prórroga; la decisión histórica de la Corte Internacional de Justicia sobre el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de proseguir de buena fe las negociaciones sobre el desarme nuclear; la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la resolución 51/45 O de la Asamblea General; sobre desarme nuclear; el programa de desarme nuclear

propuesto por el Grupo de los 21 de la Conferencia de Desarme; la resolución de la Unión Europea sobre el TNP; la convención modelo sobre armas nucleares preparada por el Comité de Abogados para una Política Nuclear, y algunas iniciativas de otras organizaciones no gubernamentales han demostrado la firme determinación de la comunidad internacional de poner fin a la pesadilla de la guerra nuclear.

Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, los Estados poseedores de armas nucleares han insistido en mantener y desarrollar esas armas, paralizando con ello las actividades de fomento de la confianza emprendidas por la Conferencia de Desarme y por otros órganos intergubernamentales que abordan el tema. Aunque varios estudios realizados por fuentes independientes respetables han llegado a la conclusión de que es previsible la adopción de un programa de desarme nuclear paulatino y programado, hay algunos Estados que injustificadamente insisten en la inviabilidad del desarme nuclear en un futuro previsible.

Lamentablemente, la Conferencia de Desarme no hizo progresos en ninguno de los temas de su agenda y no pudo establecer ningún comité ad hoc en su período de sesiones de 1997. Algunos Estados poseedores de armas nucleares siguen mostrándose remisos a entablar negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Por ello, la Conferencia se encuentra estancada. Además, debido a la insistencia de las Potencias nucleares en limitar el alcance del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a las explosiones nucleares, este Tratado ha perdido en la práctica su carácter general y no ha evitado que continúe el desarrollo de armas nucleares. Por tanto, las Potencias nucleares, utilizando tecnología avanzada, pueden seguir desarrollando sus arsenales nucleares y produciendo tipos nuevos y más complejos de armas nucleares mediante ensayos no explosivos. Se ha acentuado la controversia sobre la proliferación vertical debido a los ensayos subcríticos realizados por un Estado signatario, que contravienen claramente el espíritu y los objetivos del Tratado.

Sin embargo, a pesar de esos hechos desalentadores, queremos seguir siendo optimistas y conservar la esperanza. Se espera que la Conferencia de Desarme, en la primera parte de su período de sesiones anual de 1998, establezca dos comités ad hoc: uno sobre una convención amplia de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y el otro sobre una convención amplia para la prohibición de las armas nucleares. También podría estudiarse la posibilidad de crear un comité ad hoc sobre armas nucleares con el mandato de negociar sobre varios temas relacionados con las cuestiones nucleares. Ya existe

un firme consenso internacional sobre el inicio de tales negociaciones, y esperamos que la Conferencia de Desarme esté a la altura de esas expectativas.

Acogemos con beneplácito la creación de la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares —a pesar de las deficiencias de dicho Tratado, que ensombrecen su carácter verdaderamente global—, y consideramos que el Tratado es un paso en la dirección correcta, aunque limitado, al que deben seguir medidas adicionales encaminadas al desarme nuclear.

La prórroga indefinida del TNP y los compromisos contraídos por todas las Partes en la Conferencia de examen fueron medidas importantes encaminadas a lograr un mundo libre de armas nucleares. No obstante, la validez a largo plazo del TNP y su éxito dependen en gran medida de la manera en que las Partes en el Tratado trabajen juntas en los años próximos para cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia de 1995. El proceso fortalecido de la Comisión Preparatoria debe hacer contribuciones importantes, teniendo en cuenta la decisión de 1995 sobre principios y objetivos, a fin de que la Conferencia de examen evalúe la plena realización y la aplicación efectiva de las disposiciones del Tratado e identifique las esferas en las que hay que tratar de avanzar en el futuro.

El Irán observa con satisfacción que en el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria se recomendó que en el siguiente período de sesiones se asignara un tiempo específico a debatir los medios y arbitrios para aplicar la resolución relativa al Oriente Medio, las garantías negativas de seguridad y el tratado de cesación de la producción de material fisionable. Espero que en la reunión de 1998 de la Comisión Preparatoria se pueda avanzar en esas materias.

La aplicación de dobles raseros en la esfera de la no proliferación y el empleo de mecanismos no transparentes y exclusivos de control de las exportaciones en el ámbito de la tecnología nuclear, química y biológica para fines pacíficos son muy destructivos para la confianza y la seguridad internacionales. Es evidente que toda verificación y control de la transferencia de estos materiales entre los Estados Partes debe realizarse de conformidad con las disposiciones de los tratados pertinentes negociados entre todos los interesados. Todos los Estados partes en los tratados pertinentes deben poder participar en dichas negociaciones sin excepción.

Los tratados en las esferas arriba mencionadas contienen mecanismos concretos para garantizar su cumplimiento. Toda cuestión relativa al cumplimiento y a las medidas de la comunidad internacional en casos de violaciones de las disposiciones concretas de tales tratados debe resolverse mediante los mecanismos de los tratados pertinentes y de conformidad con las disposiciones de los tratados.

En la esfera de las actividades nucleares, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el órgano competente responsable de verificar el cumplimiento de los Estados Partes en el TNP. Los Estados Partes que estén preocupados por el incumplimiento de otros Estados en lo que concierne a sus acuerdos de salvaguardias deben transmitir dichas preocupaciones, juntamente con información y documentación justificativa, al Organismo para que la estudie, investigue, saque conclusiones y decida acerca de las medidas necesarias de conformidad con su mandato. Se deben tomar medidas para garantizar que los derechos de todos los Estados Partes estén plenamente protegidos en virtud de las disposiciones del preámbulo y de los artículos del Tratado y que no se limite a ningún Estado Parte en el ejercicio de estos derechos sobre la base de alegaciones de incumplimiento que no hayan sido verificadas por el OIEA.

Permítaseme que pase ahora a las zonas libres de armas nucleares. La República Islámica del Irán respalda el establecimiento de zonas libres de armas de destrucción en masa en varias regiones como paso hacia el logro de un mundo libre de estas armas. En 1974, el Irán propuso la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, propuesta que desde entonces ha recibido el apoyo de la Asamblea General en numerosos períodos de sesiones. No obstante, la negativa de Israel a adherirse al TNP y aceptar las salvaguardias del OIEA sigue siendo el obstáculo que impide la consecución de este objetivo común.

El logro del objetivo de establecer zonas libres de armas nucleares en el hemisferio sur y otras regiones ciertamente ha aumentado la paz y la seguridad regionales y mundiales. La República Islámica del Irán está firmemente convencida de que las Potencias nucleares tienen que respetar los acuerdos internacionales por los que se establecen estas zonas y firmar los protocolos pertinentes, así como apoyar las iniciativas de los Estados Partes en el TNP para crear tales zonas, especialmente en el Oriente Medio. Esto exige que la comunidad internacional presione a Israel para que se adhiera al TNP y acepte las salvaguardias del OIEA, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que el tema de las zonas libres de armas nucleares figure en el programa de la Comisión de Desarme. Confío en que, con la cooperación de los Estados Miembros, la Comisión de Desarme obtenga buenos resultados por lo que se refiere a este tema.

La entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas es sin duda alguna el mayor logro de la comunidad internacional en la esfera del desarme después de la guerra fría. El Irán, que es la víctima más reciente de estas armas inhumanas, contribuyó activa y decididamente a su negociación, patrocinó el proyecto de resolución pertinente en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y fue uno de los primeros signatarios de este importante tratado.

A nuestro juicio, la eficacia y la universalidad de esta Convención dependerán en gran medida de la manera en que se aplique, y en particular del grado en que los países desarrollados y los países en desarrollo cumplan sus obligaciones. Por lo tanto, la aplicación de la Convención exigirá el mismo grado de perseverancia que sus negociaciones.

Los trabajos preparatorios efectuados en La Haya, que por lo demás avanzaban sin contratiempos, se vieron obstaculizados por las dificultades para llegar a soluciones sobre algunas cuestiones trascendentales y polémicas. En realidad, la mayoría de las cuestiones que se resolvieron políticamente durante las negociaciones celebradas en Ginebra se enfrentaron a interpretaciones y posiciones contradictorias en La Haya.

La Convención ha entrado en vigor, y para la próxima conferencia de los Estados Partes hay que intensificar los esfuerzos para resolver las cuestiones pendientes, sobre todo en cuanto al artículo XI, que preocupa a la mayoría de los países en desarrollo.

Desde el principio, el concepto básico de la Convención ha sido que los mecanismos intrincados y extensos de verificación irían complementados con disposiciones que permitan tomar conocimiento acerca del libre comercio de productos químicos. Por lo tanto, el Grupo de Australia y sus actividades han estado bajo constante atención. De hecho, la concertación de la Convención fue posible en la etapa final sólo cuando se asumieron compromisos en el marco del texto de la Convención, así como mediante declaraciones oficiales del Grupo, de que no se mantendrían entre los Estados Partes restricciones sobre la transferencia de equipo, tecnología y materiales no prohibidos por la Convención.

Para que la Convención tenga alguna posibilidad de éxito hay que resolver esta cuestión satisfactoriamente. A fin de facilitar la solución, hemos propuesto que se establezca en el marco de la Convención un mecanismo internacional para controlar las exportaciones que sustituya al Grupo de Australia. Esta propuesta debe contar con el apoyo de todos los Estados de dicho Grupo que deseen sinceramente encontrar una solución de avenencia razonable.

La carrera incesante para adquirir armas convencionales no sólo desperdicia enormes cantidades de los limitados recursos de los países del tercer mundo, que son tan necesarios para el desarrollo, sino que también agrava la atmósfera de ansiedad y de desconfianza. Como primera medida, la transparencia en la transferencia de armamentos puede ser útil para aumentar la confianza, detener la carrera de armamentos en varias regiones del mundo y reforzar la paz y la estabilidad regionales y mundiales. Esto sería especialmente así si dicha transparencia limitara la venta y la transferencia reales de sistemas de armas modernos, pero innecesarios, a regiones volátiles, como el Oriente Medio. Entre otras acciones constructivas y útiles cabe incluir la formulación de medidas realistas para prohibir las minas terrestres antipersonal y controlar la adquisición de armas ligeras y su transferencia a zonas donde dichas armas pueden exacerbar los conflictos civiles. Sin embargo, en nuestros empeños colectivos para lograr la transparencia o prohibir determinados tipos de armas nunca debemos perder de vista el objetivo definitivo en la esfera de las armas convencionales: la reducción de todas las categorías de armas y la limitación de los gastos militares en todo el mundo.

Según el informe anual *The Military Balance*, de octubre de 1997, el Oriente Medio y el norte de África importan casi el 40% de las armas que se venden en el mundo. Aunque la República Islámica del Irán ha enviado su declaración al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas desde que se creó ese órgano, lamentablemente la tasa de participación más baja en el Registro corresponde a la región del Oriente Medio. A pesar de ello, el Grupo de expertos técnicos gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales y la transparencia en materia de armamentos decidió no estudiar esta importante cuestión de la baja participación.

Como dijo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores durante el debate general celebrado en la Asamblea General,

“Es obvio que la falta de seguridad en el Oriente Medio se debe al militarismo de Israel y a su arsenal

de armas de destrucción en masa, que han frustrado todas las iniciativas y mecanismos encaminados al desarme en la región.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 6ª sesión, pág. 26*)

Algunos países de la región, movidos por sus inquietudes en materia de seguridad que se derivan de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa que posee Israel, se han sentido renuentes a firmar o ratificar la Convención sobre las armas químicas, y ni siquiera consideran posible participar en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Sin embargo, un Estado o unos cuantos Estados siguen prestando un apoyo político y práctico incesante a las adquisiciones israelíes de armas de destrucción en masa. Ello subraya en sí mismo la amarga realidad de que las prácticas y políticas de Potencias extrarregionales han llevado a la región no a la seguridad y a la estabilidad, sino a un aumento de la desconfianza y de la tensión y a la carrera de armamentos, proporcionando mercados lucrativos para los fabricantes de armas.

Ahora me referiré a las minas terrestres. El Irán es uno de los países del mundo en que se han sembrado muchas minas. Durante los ocho años de guerra impuesta, se sembraron casi 16 millones de minas terrestres y submuniciones sin explotar en más de 4 millones de hectáreas de territorio iraní ocupado temporalmente durante las diferentes etapas de la guerra.

La falta de mapas sobre los campos minados y la falta de acceso a equipo y tecnología avanzados han obstaculizado nuestros esfuerzos en materia de remoción de minas, y por lo tanto han continuado las bajas entre los civiles y las personas encargadas de las operaciones de remoción. Estamos participando en el proceso de Ottawa en calidad de observadores. Se esperaba que el proceso de Ottawa se plasmara en la preparación de un documento amplio y equilibrado en el que se abordaran los aspectos de seguridad y humanitarios del problema y en el que se incluyeran disposiciones sobre el apoyo financiero y la transferencia de la tecnología avanzada que necesitan los países afectados a fin de poder superar este grave problema. Cabe lamentar que, el texto definitivo de Oslo no satisfaga esos intereses en forma clara y concreta. Celebramos la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de 1997 de nombrar un coordinador especial para recabar las opiniones de sus miembros sobre los arreglos más adecuados para tratar la cuestión de las minas terrestres antipersonal y sobre un posible mandato. Creemos que la Conferencia debe establecer un comité ad hoc, con un

mandato apropiado, para que entable negociaciones sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal.

Tomamos nota con preocupación del hecho de que el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme aún no se ha convocado, y de que en su período de sesiones de 1997 la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no se ha puesto de acuerdo sobre el programa y la fecha de ese período extraordinario de sesiones. Instamos a todas las partes interesadas a que den muestras de un espíritu de cooperación y traten de alcanzar un acuerdo con miras a convocar este importante período de sesiones lo antes posible.

Ahora me referiré a las reformas propuestas por el Secretario General. Si bien apreciamos los esfuerzos del Secretario General para racionalizar y reestructurar la Organización a fin de mejorar su funcionamiento, desearía hacer las observaciones siguientes. Al examinar el mecanismo de desarme, nos debemos orientar por los siguientes tres principios básicos. En primer lugar, debemos aprovechar los logros alcanzados, especialmente el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En segundo lugar, debemos recordar que la falta de voluntad política para entablar negociaciones, y no el mecanismo de desarme en sí mismo, fue lo que impidió que la comunidad internacional progresara en forma sustancial en la esfera del desarme y las cuestiones de seguridad conexas durante la guerra fría. En tercer lugar, debemos tener conciencia de que en un mundo más diversificado y menos centralizado es preciso evitar todo riesgo de centralización excesiva al tratar las cuestiones de la reforma.

En momentos en que se presta considerable atención al examen del mecanismo de desarme, mi delegación estima que un examen de los mecanismos de desarme establecidos por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General podría ser llevado a cabo a través de otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea, teniendo presente la resolución 51/45 C y sin perjuicio de la función institucional de los diferentes órganos de las Naciones Unidas, según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones de la Asamblea General.

Sr. Hachani (Túnez) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle nuestras sinceras felicitaciones por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión. Estamos convencidos de que con su conducción nuestros trabajos se verán coronados por el éxito. Asimismo, expresamos nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Aprovechamos esta oportu-

nidad para agradecer a su predecesor, el Sr. Alyaksandr Sychou, Representante Permanente de Belarús, sus loables esfuerzos como Presidente de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

En el año transcurrido desde el pasado período de sesiones de la Primera Comisión hemos sido testigo de acontecimientos positivos en la esfera del desarme que nos han permitido avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear y que esperamos que sirvan para fortalecer los cimientos de la seguridad en los planos regional e internacional.

Así pues, en la esfera nuclear, el año pasado celebramos la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que constituyó una importante contribución al proceso de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear al subrayar la necesidad de un compromiso determinado de parte de todos —y, en particular, de los Estados poseedores de armas nucleares— para detener de una vez por todas la carrera de armamentos en todos sus aspectos, para lograr el desarme nuclear y para eliminar total y definitivamente las armas nucleares. En la actualidad, Túnez, que firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en octubre de 1996, acoge con beneplácito la celebración del primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que tuvo lugar en noviembre y en marzo de este año, y el establecimiento de la Secretaría de esa Organización, hechos que abren el camino para la preparación de la etapa de aplicación del Tratado.

También hemos tomado nota con satisfacción de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, lo que permitirá concretar en hechos la eliminación de toda una categoría de armas temibles de destrucción en masa. Túnez, que concede gran importancia a esta Convención, figura entre el grupo de países que ratificaron la Convención antes de que entrara oficialmente en vigor el 29 de abril de 1997. Estimamos que la Convención sólo podrá lograr sus objetivos plenamente si goza de una adhesión universal y en particular de la adhesión de los países que son los principales fabricantes de armas químicas.

No obstante, ese progreso no nos debe permitir olvidar que aún queda un largo camino por recorrer en aras de la consecución del objetivo de la eliminación completa y definitiva de las armas nucleares. Durante decenios, la comunidad de naciones, y en particular los Estados no poseedores de armas nucleares, han perseguido arduamente

ese objetivo. El fin de la guerra fría ha permitido que ese objetivo resulte más cercano, y el impulso creado por el nuevo entorno mundial del decenio de 1990 es una valiosa ocasión para avanzar resueltamente en el camino de un genuino desarme nuclear de conformidad con los múltiples llamamientos formulados por la Asamblea General —en especial los que figuran en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme—, con los compromisos asumidos por las Potencias nucleares en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de su artículo VI, y con los compromisos contraídos por las mismas Potencias en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP en el marco de la decisión sobre “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”.

En ese contexto, subrayamos la importancia de seguir desplegando esfuerzos decididos en los foros multilaterales, en particular en la Conferencia de Desarme, a fin de adoptar otras medidas sustantivas en materia de desarme. Además, es importante adoptar medidas unilaterales y concertar acuerdos y arreglos bilaterales, tales como los acuerdos START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, de los cuales el último, el START II, debe ser ratificado y debe entrar en vigor a la brevedad a fin de allanar el camino para concluir el START III y de esa forma permitir que se lleven a cabo nuevas reducciones de los arsenales nucleares estratégicos de las dos Potencias nucleares más grandes.

El desarme nuclear regional constituye, por una parte, un elemento crítico en la consolidación de los esfuerzos hacia la no proliferación y el desarme nuclear a nivel internacional, y, por otra, una contribución importante al fortalecimiento de las bases de la paz y la seguridad regionales.

En este orden de ideas, mi país siempre ha apoyado los esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares. En África, Túnez ha trabajado con el fin de lograr la creación de una zona desnuclearizada y fue uno de los primeros países en firmar el Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona de esa índole en el continente. Además, Túnez celebra la conclusión del Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental y el hecho de que esas dos nuevas zonas desnuclearizadas se añadan a las zonas libres de armas nucleares ya existentes en América Latina y el Caribe y en el Pacífico Sur. Esto fomenta y consolida los progresos realizados hacia la eliminación completa de las armas nucleares del hemisferio sur del planeta. En el pasado período de sesiones

Túnez apoyó activamente el proyecto de resolución presentado por el Brasil relativo al hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares. Continuaremos apoyando esa resolución.

En el Oriente Medio, Israel continua obstaculizando el logro del objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en la región. Lo hace a pesar de los numerosos llamamientos realizados no solamente por los Estados de la región sino también por la Asamblea General en sus muchas resoluciones dedicadas a este tema y aprobadas por consenso, y a pesar del hecho de que en la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP se pide a todos los Estados de la región que todavía no lo hayan hecho que se adhieran al TNP.

Hoy, tras la adhesión de los demás Estados de la región al TNP, Israel es el único que no se ha adherido y se niega a hacerlo y a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias integrales del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por tanto, continúa representando una amenaza grave y constante para la seguridad de los países y pueblos de la región al mantener un desequilibrio flagrante a su favor debido a que es el único que posee capacidades nucleares.

En la esfera de las armas convencionales, y en particular respecto a las minas terrestres antipersonal, mi país está siguiendo de cerca y apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional por poner fin a la situación actual, en la que esos artefactos causan una devastación horrenda, especialmente entre la población civil. En ese marco, mi país ha seguido el proceso de Ottawa como observador. Túnez también cree que se debe tener en cuenta el derecho de los países a utilizar minas terrestres antipersonal para la defensa propia, la preservación de su integridad territorial y la protección de sus fronteras.

Túnez, país amante de la paz, es parte en todos los tratados multilaterales de desarme y está firmemente comprometido con la causa del desarme y con el fortalecimiento de los cimientos de la seguridad y la estabilidad en su región y en todo el mundo. Como tal, Túnez desea convertirse en miembro de la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Túnez desea recalcar al respecto que concede la máxima importancia a la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Creemos que todos los países que aspiren legítimamente a unirse a ese órgano como miembros de pleno derecho, como mi país, deberían poder hacerlo. Invitamos a la Conferencia a examinar las candidaturas que

se le han presentado a fin de que tome una decisión sobre una nueva ampliación.

El fortalecimiento de las bases de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo es uno de los objetivos prioritarios a los que mi país, Túnez, se ha dedicado incansable y constantemente. Habiendo hecho suyos y consagrado los valores universales de la democracia, la tolerancia y la apertura que constituyen la base de su sistema político y social hacia una sociedad equilibrada y solidaria y que inspiran su política exterior, Túnez desempeña infatigablemente su papel activo en la región del

Mediterráneo. Está trabajando con determinación a fin de fortalecer los cimientos de una asociación amplia y multifacética entre las dos orillas de la cuenca, una asociación que es lo único que puede permitir que la región aborde los desafíos comunes a los que se enfrenta, en especial el desarrollo económico y social y la lucha contra el terrorismo y todas las demás formas de extremismo; una asociación que nos permita construir juntos un futuro de cooperación y seguridad duraderas que transforme la cuenca en un verdadero lago de paz y prosperidad. Inspirado por esta concepción global de la seguridad, mi país ha participado en el diálogo euromediterráneo y continuará haciéndolo.

No obstante, es lamentable constatar que el problema del Oriente Medio continúa siendo un foco de tensión en la región. Ciertamente, Israel no ayuda a que se resuelva ese problema, ya que multiplica los obstáculos que se oponen al proceso de paz.

Sr. Presidente: Como conclusión, mi delegación desea garantizarle que está dispuesta a cooperar plenamente con usted para lograr el éxito en nuestra labor.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.